



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

RESOLUCION N° 020-2015-UPT-CU.

Tacna, 05 de marzo de 2015.

VISTO: El acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 28 de enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 006-2014-UPT-AU, de fecha 30 de setiembre de 2014, se aprobó la Adecuación del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna conforme a la Nueva Ley Universitaria N° 30220;

Que, de conformidad con el Art. 34, literal b), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, es atribución del Consejo Universitario aprobar el Reglamento General de la Universidad, el Reglamento de Elecciones y todos los demás Reglamentos;

Que, el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, regula la aplicación de las normas contenidas en el Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, texto adecuado a la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Resolución N° 177-2014-UPT-CU, del 16 de octubre de 2014, se aprueba las siguientes Comisiones que tendrán a cargo la adecuación del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna al Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220:

COMISIÓN CENTRAL

- Dr. Hugo Calizaya Calizaya - Rector : Presidente
- Dr. Javier Ríos Lavagna - Vice Rector Académico(e) : secretario
- Dr. Pedro Riveros Valderrama - Vicerrector Administrativo (e)
- Director de la Escuela de Post Grado
- Presidente de las 6 Comisiones
- Est. Dajayra Fernanda Gil Loza

COMISIÓN DE REGIMEN ACADÉMICO

- Dr. Elmer Limache Sandoval – Decano de FACEM : Presidente
- Dra. Mariella Ibarra Montesinos
- Mag. Guido Palumbo Pinto
- Dr. Walter Valderrama Pérez
- Est. Carlos Luis Cartagena Cuela

COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD, DEFENSORÍA DEL ESTUDIANTE, TRIBUNAL DE HONOR, COORDINACIONES DE UNIVERSIDADES

- Dra. Eiva Acevedo Velásquez – Decana de FADE : Presidenta
- Dra. Nelly Kuong Gómez
- Abog. Lincoln Salas Ponce
- Est. Alexandra Estefani Ticona Condori

COMISIÓN DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS

- Dra. Nelly Gonzáles Muñiz – Decana de FAU : Presidenta
- Mag. Oscar Galdos Vizcarra
- Dr. Eugenio Casas Durand
- Mag. Luis Cabrera Zúñiga
- Est. Francis Erik Butrón Llanque



Universidad Privada de Tacna

Av. Bolognesi N° 1177 Apartado Postal: 126

Fono-Fax: 426881 Central 427212 Anexo 101 Correo electrónico: rectorado@upt.edu.pe

TACNA – PERÚ



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

....RESOLUCION N° 020-2015-UPT-CU.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Dr. Luis Cavagnaro Orellana – Decano de FAEDCOH : Presidente
- Mag. Abel Argumé Sotomayor
- Dr. Víctor Arias Santana
- Lic. Mabel Cárdenas Herrera
- Est. Alexandra Estefani Ticona Condori

COMISIÓN DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

- Mag. Oscar Angulo Salas – Decano de FAING : Presidente
- Mag. Arcadio Atencio Vargas
- Mag. Tito Córdova Miranda
- Mag. Julio Málaga Nuñez
- Est. Carlos Luis Cartagena Cuela

COMISIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES

- Dr. Pedro Cárdenas Rueda – Decano de FACSA : Presidente
- Mag. Macarena Herrera Solís
- Abog. Javier Neyra Salazar
- Dra. Regina Rivera de Vela
- Mag. Marco Rivarola Hidalgo
- Est. Francis Erik Butrón Llanque

Que, habiendo concluido la consolidación y talleres de trabajo de la propuesta presentada por las respectivas comisiones, el Presidente de la Comisión Central ha presentado al Consejo Universitario la propuesta de Adecuación del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna al Estatuto adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, que consta de XVI Títulos, XXXIV Capítulos y 245 Artículos;

De conformidad con el Artículo 34, literal b), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 28 de enero de 2015;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Adecuación del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna al Estatuto adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, que consta de XVI Títulos, XXXIV Capítulos y 245 Artículos, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Derogar todas las disposiciones que se opongan a la Adecuación del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. HUGO CALIZAYA CALIZAYA
RECTOR



Mag. ARCADIO ATENCIO VARGAS
SECRETARIO GENERAL

Mec.-
Es. 047

Universidad Privada de Tacna

Av. Bolognesi N° 1177 Apartado Postal: 126

Fono-Fax: 426881 Central 427212 Anexo 101 Correo electrónico: rectorado@upt.edu.pe

TACNA – PERÚ